

# ¿Cuál es nuestra misión y nuestra visión?

La **misión** del COIE es **facilitar la inserción profesional** de los titulados de la Universidad de Murcia, aumentando la empleabilidad de los mismos.

La **visión** del COIE es ser un servicio referente en materia de orientación y empleo, que favorezca la incorporación de la empleabilidad universitaria como un elemento demandado por la sociedad y de valor añadido a la formación universitaria.

## CONTACTO:

Horario: Lunes a viernes. 9:00 a 14:00 h.

C/ Ronda de Levante, 10, 30008, Murcia.  
Tlf.: 868 888393.

Centro Social, Campus de Espinardo, 30100.  
Tlf.: 868 888388.

- ✓ [coiepracticas@um.es](mailto:coiepracticas@um.es)
- ✓ [coieorientacion@um.es](mailto:coieorientacion@um.es)
- ✓ [coieagencia@um.es](mailto:coieagencia@um.es)
- ✓ [coieobservatorio@um.es](mailto:coieobservatorio@um.es)
- ✓ [coieempresas@um.es](mailto:coieempresas@um.es)

[www.um.es/web/coie](http://www.um.es/web/coie)



# Carta de servicios

2019/2022

Centro de Orientación e  
Información de Empleo (COIE)  
UNIVERSIDAD DE MURCIA





## Misión y visión del COIE

La misión del COIE es **facilitar la inserción profesional** de los titulados de la Universidad de Murcia, aumentando la empleabilidad de los mismos.

## Servicios:

- ✓ Orientación profesional.
- ✓ Prácticas en empresas.
- ✓ Intermediación laboral.
- ✓ Seguimiento del mercado de trabajo.
- ✓ Prospección de empleo y prácticas.

## Derechos de los usuarios:

- ✓ Conocer la identidad de los responsables y del personal que realiza los procedimientos en los que participa el usuario.
- ✓ A ser atendidos con respeto y cortesía por el personal del COIE.
- ✓ Confidencialidad y protección de datos de carácter personal.
- ✓ Información completa sobre los procedimientos que afecten al interesado.
- ✓ Recibir información sobre la localización y funcionamiento de los servicios del COIE.

## Normativa aplicable:

- ✓ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- ✓ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 de protección de datos personales.
- ✓ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- ✓ Ley 3/2005 de Universidades de la Región de Murcia.
- ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- ✓ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- ✓ Orden de la Consejería de Economía y Hacienda del 6 de marzo de 2003 por la que se dictan instrucciones en relación a la implantación de las Cartas de Servicio en la Administración Pública de la Región de Murcia.
- ✓ Decreto n.º 85/2004, de 27 de agosto, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Murcia
- ✓ Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- ✓ Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación.



## Indicadores:

- ✓ Número de quejas recibidas.
- ✓ Número de felicitaciones recibidas.
- ✓ N° de quejas y felicitaciones contestadas en el plazo máximo de 15 días.
- ✓ N° de entrevistas de orientación realizadas en el plazo de 15 días desde su solicitud.
- ✓ N° de universitarios/as que realizan formación en competencias profesionales.
- ✓ N° de sesiones grupales realizadas sobre orientación y desarrollo profesional.
- ✓ N° de asistentes a las sesiones grupales sobre orientación y desarrollo profesional.
- ✓ N° de preuniversitarios asistentes a actividades de orientación profesional.
- ✓ Número de empresas contactadas por curso académico.
- ✓ Número de acciones con empresas realizadas por curso académico.
- ✓ Número total de Convenios de Cooperación Educativa vigentes.
- ✓ Número de prácticas realizadas.
- ✓ Tiempo medio de duración de las prácticas.
- ✓ Porcentaje de estudiantes que reciben beca económica por la realización de las prácticas.
- ✓ Importe medio de la beca económica recibida por los estudiantes en prácticas.
- ✓ N° de puestos de trabajo ofertados.
- ✓ N° de titulados/as inscritos en la agencia de colocación.
- ✓ Número de informes elaborados por el observatorio y difundidos entre los destinatarios o agentes de interés.
- ✓ Número de agentes de interés sobre los que se recoge información para la elaboración de los informes.

## Compromisos:

- ✓ Compromiso con la diligencia y eficiencia.
- ✓ Compromiso con la mejora de las actividades.
- ✓ Compromiso con la innovación.
- ✓ Compromiso con el desarrollo sostenible.